

## CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DEL CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL EJERCICIO 2026

Serán inhábiles, en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, los sábados, los domingos y las siguientes fiestas laborales, que figuran en el [Decreto 9/2025, de 29 de mayo](#), por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026, así como los días correspondientes a las fiestas de las Entidades Locales en que resida el interesado, acordadas por la autoridad laboral competente que hayan sido publicadas o se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria:

- 1 de enero: Año Nuevo
- 6 de enero: Epifanía del Señor
- 2 de abril: Jueves Santo
- 3 de abril: Viernes Santo
- 23 de abril: Fiesta de la Comunidad Autónoma
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre: Todos los Santos (se traslada al lunes 2 de noviembre)
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española (se traslada al lunes 7 de diciembre)
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre: Natividad del Señor

Puede consultarse la lista completa de los festivos locales de Soria capital y municipios en el [BOP de la provincia de Soria nº 108 de 22 de septiembre de 2025](#).